

## Concurso de fondos para investigación en educación en ciencias BASES PARA POSTULACIÓN

Uno de los principales objetivos de la SChEC es brindar espacios de desarrollo, encuentro y divulgación a los actores que aportan a mejorar la calidad de la Educación en Ciencias en nuestro país.

En este marco, se abre la convocatoria al segundo concurso de Fondos para Investigación en Enseñanza de las Ciencias, el que tiene por objetivo brindar una oportunidad concreta para la evaluación, extensión y financiamiento parcial de propuestas de investigación o de investigaciones en curso que son una contribución a la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias.

### ***¿Quiénes pueden participar?***

- **Estudiantes de pregrado o postgrado** que estén realizando trabajos investigación.
- **Profesores(as) o educadoras(es)** que tienen propuestas de innovación en docencia preescolar y escolar.

### ***¿Cuál es la estructura del concurso?***

- Los autores de las propuestas seleccionadas realizarán una presentación oral de un máximo de 8 minutos, en la que expondrá una síntesis del proyecto o avance de investigación.
- Las presentaciones se realizarán presencialmente para los residentes en la Región Metropolitana y se realizarán vía *streaming* para los residentes de otra región del país.
- Un panel de expertos(as) evaluará las propuestas y determinará los resultados del concurso.

### ***¿Cuáles son las fechas y plazos para el concurso?***

Apertura de postulaciones	17 de junio
Plazo para postulación	07 de julio
Plazo para afiliación a la SChEC	07 de julio
Resultados de preselección	05 de agosto
Concurso presencial	15 y 16 de agosto, 19:00 h a 21:00 h

## ¿Qué se obtiene al participar?

- Se definen 5 categorías de participación. En cada categoría se entregará un único incentivo económico.
- El monto del incentivo depende de si las propuestas adjudicatarias son presentadas por socios de la SChEC o por autores no afiliados a la SChEC.
- Además del incentivo en dinero efectivo, las propuestas adjudicatarias podrán ser presentadas liberadas del costo de inscripción, en el **3er Congreso SChEC, Educación en ciencias para la justicia social**, a realizarse en Chillán, entre el 7 y el 9 de noviembre de 2019.

Categoría	Afiliación SChEC	Incentivo
Proyecto preescolar	Socio	\$150.000
	No socio	\$100.000
Proyecto escolar (ed. básica)	Socio	\$150.000
	No socio	\$100.000
Proyecto escolar (ed. media)	Socio	\$150.000
	No socio	\$100.000
Investigación de pregrado	Socio	\$150.000
	No socio	\$100.000
Investigación de postgrado	Socio	\$150.000
	No socio	\$100.000

- Se entiende por “proyecto”, aquella *propuesta pedagógica de innovación en educación en ciencias, organizada y liderada por profesores(as) o educadoras(es) del sistema preescolar o escolar*, en el marco de su labor profesional.
- Se entiende por “investigación de pregrado” e “investigación de postgrado”, aquellas *propuestas de investigación en educación en ciencias, organizadas y lideradas por estudiantes de pregrado o postgrado* de carreras de pedagogía o afines a la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias.

## ¿Cómo Participar?

- Completar el formulario de postulación disponible en <http://schec.cl>

### ***¿Puedo participar si no soy socio de la SChEC?***

- Sí, puedes participar si no eres socio de la SChEC.
- Si todavía no eres socio de la SChEC, para participar como socio tienes plazo para completar tu afiliación hasta el mismo día de postulación al concurso.
- En el caso de propuestas de autoría colectiva, para participar en la categoría de socios, es requisito que, como mínimo, quien presenta la postulación esté afiliado a la SChEC o complete su afiliación en el plazo señalado.

### ***¿Qué información se necesita para postular?***

Para postular, solo se requiere informar lo siguiente:

- a) Datos de identificación y contacto del (de la) autor(a), encargado(a) y/o coordinador(a) de la propuesta, y de coautores y/o colaboradores, en el caso de propuestas colectivas.
- b) Resumen de la propuesta en un máximo de 500 palabras.

### ***¿Cómo es el proceso de preselección y de selección final?***

- Con los datos de postulación se realizará un proceso de preselección a cargo de un Comité Científico convocado por el Directorio de la SChEC, el que velará por el cumplimiento de las bases del concurso y emitirá una nómina de hasta 4 propuestas preseleccionadas por cada categoría. Los resultados de la preselección serán notificados vía correo electrónico.
- Quienes resulten preseleccionados, realizarán una presentación oral el 15 y 16 de agosto de 2019, según el programa definitivo que informará el Directorio de la SChEC.
- Un panel de expertos(as) evaluará las presentaciones en el evento presencial. Los(as) integrantes del panel serán socios(as) titulares de la SChEC. El panel emitirá valoraciones de los trabajos, a partir de una pauta de evaluación que examinará coherencia interna, claridad y relevancia de las propuestas.
- Los miembros del panel estarán inhabilitados para realizar la evaluación de trabajos con los que tienen relación como director(a) de tesis o profesor(a) informante, como parte del programa de formación de sus autores, o como colaborador en otro proyecto que involucra a sus autores.

- La Sociedad Chilena de Educación Científica se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías del concurso, sin expresión de causa.

### ***¿Qué debe incluir el resumen de las propuestas que postulan?***

- En las **categorías de proyecto**, las propuestas deben incluir los siguientes elementos: a) título; b) antecedentes de contexto o diagnóstico; c) descripción de la propuesta de innovación; d) justificación de la relevancia y pertinencia de la propuesta de innovación; y e) bibliografía.
- En las **categorías de investigación**, las propuestas deben incluir los siguientes elementos: a) título; b) planteamiento del problema de investigación; c) marco teórico o referencial; d) diseño metodológico; e) discusión sobre el potencial de impacto o de transformación de la educación en ciencias; y f) bibliografía.
- En cualquiera de las categorías, la presentación y/o discusión de resultados es opcional y no influye en la evaluación de la propuesta.

### ***¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?***

- En las **categorías de proyecto**, las propuestas serán evaluadas de acuerdo con criterios de: a) innovación pedagógica; b) coherencia interna; y c) potencial de transferencia, replicabilidad o escalamiento.
- En las **categorías de investigación**, las propuestas serán evaluadas de acuerdo con criterios de: a) relevancia en relación con los desafíos actuales de la educación en ciencias; b) coherencia interna; c) factibilidad de implementación de la investigación; y d) potencial de impacto o de transformación.

### ***¿Hay condiciones para la asignación o rendición de los recursos?***

- Quienes resulten adjudicatarios de un incentivo económico deberán acreditar, mediante certificado académico o laboral, su condición de estudiante tesista o de profesor(a) en el sistema preescolar o escolar, según corresponda.
- Los recursos adjudicados no deben ser rendidos por tratarse de un incentivo de libre disposición.
- Es deseable que quienes resulten adjudicatarios de un incentivo económico tengan disposición para presentar su trabajo terminado en eventos futuros de la SChEC.